

Bruselas, 13.7.2016
COM(2016) 480 final

ANNEX 2

ANEXO

de la

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO Y AL CONSEJO**

Quinto informe sobre reubicación y reasentamiento

Anexo 2: Reubicaciones desde Italia a 11 de julio de 2016

Estado miembro	Comprometidas formalmente ¹	Efectivas	Compromiso legalmente previsto en las Decisiones del Consejo
Austria ²			462
Bélgica	30	29	1 397
Bulgaria	140		471
Croacia	10	4	374
Chipre	15	10	139
Chequia	20		1 036
Estonia	8		125
Finlandia	380	180	779
Francia	300	181	7 115
Alemania	10	20	10 327
Hungría			306
Islandia			
Irlanda	20		360
Letonia	30	2	186
Liechtenstein			
Lituania	40		251
Luxemburgo	20		248
Malta	17	17	53
Países Bajos	175	125	2 150
Noruega			
Polonia	35		1 861
Portugal	388	150	1 173
Rumanía	540	6	1 608
Eslovaquia			250
Eslovenia	20	6	218
España	50	40	2 676
Suecia ³	50	39	1 388
Suiza	130	34	
TOTAL	2 428	843	34 953

¹ Transmitidas vía DubliNet en virtud del artículo 5, apartado 2, de la Decisión del Consejo.

² Decisión de Ejecución (UE) 2016/408 del Consejo, de 10 de marzo de 2016, sobre la suspensión temporal de la reubicación del 30 % de los solicitantes asignados a Austria de conformidad con la Decisión (UE) 2015/1601 por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia.

³ Decisión (UE) 2016/946 del Consejo de 9 de junio de 2016, por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Suecia de conformidad con el artículo 9 de la Decisión (UE) 2015/1523 del Consejo y el artículo 9 de la Decisión (UE) 2015/1601 por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia.